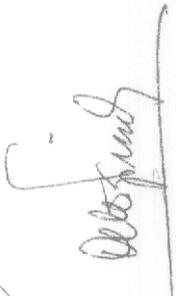


ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL N° 15/2019

En la Ciudad de José C. Paz, a los 04 días del mes de Julio del 2019, siendo las 17:00 horas, en la sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ (Secretaría Legal y Técnica), se constituyen los miembros de la JUNTA ELECTORAL: Luis Antonio ROMITI, Alejandra Rosario ROCA y Alberto Julio FERNÁNDEZ, quienes han aceptado sus designaciones antes de esta reunión. Abierto el acto, toma la palabra el Presidente y expresa que en primer lugar correspondería analizar si se cuenta con el quórum suficiente a los efectos de sesionar válidamente. En este orden, el Presidente manifiesta que el artículo 19 del Régimen Electoral de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR (CS) N° 169/18, en adelante RÉGIMEN ELECTORAL, establece que la Junta Electoral sesionará válidamente con la presencia de al menos dos de sus miembros, resultando en consecuencia, que a tenor de la cantidad de miembros presentes, se cuenta con el quórum requerido para sesionar. Acto seguido, el Presidente expresa que en un todo de acuerdo con lo establecido en el Calendario Electoral aprobado por Resolución del Rector (R) N° 113/2019, los días 24, 25, 26, 28 y 29 de junio de 2019, se realizaron las elecciones en el ámbito de la UNPAZ, para la elección de los representantes del estamento Estudiantes, Docentes, Graduados y Nodocentes al Consejo Superior, y del estamento Estudiantes para integrar los Consejos Departamentales de los Departamentos de Ciencias Jurídicas y Sociales, de Ciencias de la Salud y el Deporte y de Economía, Producción e Innovación Tecnológica. Asimismo, manifiesta el Presidente que el día sábado 29 de



junio de 2019, se realizó el escrutinio provisorio, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Capítulo X, del Título I, del RÉGIMEN ELECTORAL, y que en consecuencia, correspondería ahora realizar el escrutinio definitivo a mérito y conforme lo establecido en el Capítulo XI, del Título I, del citado cuerpo legal, y proclamar a los candidatos que resultaron electos en función de los resultados de las elecciones (arts. 16, inc. I, y 70 del RÉGIMEN ELECTORAL). A continuación, y en el sentido expuesto, la JUNTA ELECTORAL procede a realizar en primer lugar el examen formal de las actas de escrutinio provisorio a los efectos previstos en el artículo 66 del RÉGIMEN ELECTORAL. Acto seguido, y luego de verificar la inexistencia de aspectos formales que deban ser considerados en el marco del citado artículo 66 del RÉGIMEN ELECTORAL, se procede al cómputo de votos, de acuerdo a cada estamento e instancia de representación, según lo dispuesto por el artículo 68 del RÉGIMEN ELECTORAL, y a proclamar a los candidatos, según corresponda (art. 70 del RÉGIMEN ELECTORAL): **I) ESTAMENTO NODOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido noventa (90) votos, según el siguiente detalle: setenta y cuatro (74) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Nodocentes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria", quince (15) votos en blanco, y dos (1) votos nulos. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos como representantes del estamento Nodocentes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros

titulares: 1) Daniel Alejandro DOMINGUEZ, Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 22.132.256, 2) Romina MAROLT, DNI N° 24.921.022, 3) Eda Lía ARTOLA, DNI N°: 13.804.917; y Consejeros Suplentes: 1) Héctor Daniel ALBORNOZ DNI N°30.586.375, 2) José Luis CORTEZ, DNI N°31.158.245, 3) Sandra LAGNADO, DNI N° 14.923.850; **II) ESTAMENTO DOCENTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio, se han emitido ciento sesenta y nueve (169) votos, según el siguiente detalle: ciento sesenta y dos (162) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Docentes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria", y siete (7) votos en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado I del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos como representantes del estamento Docentes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros titulares: 1) Cristina Inés BETTANIN DNI N° 25.727.666; 2) Omar Horacio VIDABLE, DNI N° 13.020.031; 3) Nora Judith GOREN, DNI N°16.579.612; 4) Julián Enrique BERNAULE, DNI N°27.225.960; 5) Cintia Natalia GASPARINI, DNI N° 28.053.015, 6) Sergio Gabriel LUACES, DNI N° 25.177.907, 7) María Trinidad LATORRE, DNI N° 20.006.388, 8) Rodolfo Nicolás Patricio DIANA, DNI N° 24.270.432; y Consejeros Suplentes: 1) Paula ISACOVICH, DNI N° 27.680.668, 2) María Teresa IRIBARREN DNI N° 13.807.509, 3) Javier NASCONE DNI N°28.504.887; 4) Claudio Alejandro REARTE DNI N°13.199.512; 5) Diana Claudia GARCILAZO DNI N° 25.654.298, 6) Salvador GIORGI DNI N° 29.387.385, 7) Laura Graciela SAAVEDRA DNI N°

Chavez

Alte. Inés

[Handwritten signature]

20.023.223; 8) Mauro BENENTE DNI N° 31.727.697; **III) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio, se han emitido treinta y cuatro (34) votos, según el siguiente detalle: treinta y uno (31) votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" y tres (3) votos en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Economía, Producción e Innovación Tecnológica: Consejero Titular: 1) Daniela FLORES SERVIAN D.N.I N°37.258.436; y Consejeras Suplentes: 1) Gisela ALMEIRA DNI N°29. 445.188, 2) Gisela BIANCHI DNI 31.966.376; 3) Guadalupe SAMUDIO DNI N° 38.029.766. **IV) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio, se han emitido ciento setenta y un (171) votos, de los cuales ciento treinta y nueve (139) son votos válidos positivos, y corresponden a: Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" y treinta y dos (32) votos son en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la

Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" como representantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales: Consejera Titular: 1) Ángela VIVIANI D.N.I. N30.277.890; y Consejeros Suplentes: 1) Miriam PAREDES D.N.I. N°25.977.080; 2) Martín OSORIO DNI N° 26.749.975; 3) Marcela CORRELIA D'ALBURQUERQUE DNI N° 16.929.272. **V) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido noventa y dos (92) votos, de los cuales setenta y dos (72) son votos válidos positivos y corresponden a la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria", y veinte (20) votos son en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso b) apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos de la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria" como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte: Consejera Titular: 1) Agustina MASTROLONARDO D.N.I. N°40.184.899; y Consejeros Suplentes: 1) Paula Johana GOMEZ DNI N° 34.433.250; 2) Wanda VIAÑO DNI N° 40.093.409, 3) Jonathan SALAZAR DNI N° 94.295.367. **VI) ESTAMENTO GRADUADOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido siete (7) votos, de los

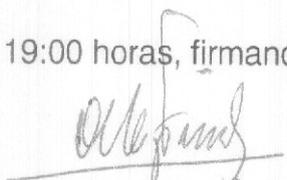
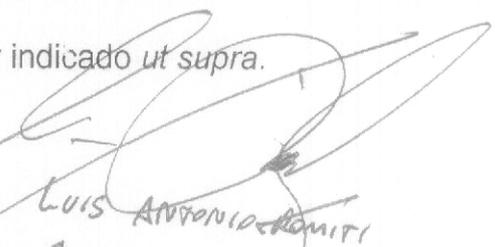
Chery

Alfonso

[Handwritten signature]

cuales siete (7) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Graduados para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria". En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado III del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve** proclamar a los siguientes candidatos como representantes del estamento Graduados al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejero titular: 1) Pablo Martín GONZÁLEZ ASENSIO, DNI N° 27.670.577; y Consejera Suplente: María Silvia MARSUZI DNI N° 18.525.219. **VII) ESTAMENTO ESTUDIANTES PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR:** De acuerdo a lo que surge de las actas de escrutinio provisorio se han emitido doscientos noventa y siete (297) votos, de los cuales ciento noventa y siete (197) son votos válidos positivos que corresponden a la Lista 1 "Estudiantes para la Victoria – Frente Interclaustrado de la UNPAZ para la Victoria", y cien (100) son votos en blanco. En función de los resultados expuestos, y de lo establecido en el artículo 74, inciso a), apartado II del RÉGIMEN ELECTORAL, la Junta Electoral **Resuelve:** proclamar a los siguientes candidatos como representantes del estamento Estudiantes al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ: Consejeros Titulares: 1) Javier SANTOS MAY D.N.I. N° 22.241.666, 2) Facundo FINAMORE D.N.I. N°32.288.861, 3) Adan REY D.N.I. N° 25.056.926; y Consejeros Suplentes: 1) David ÁVALOS D.N.I. N°38.3213.597, 2) Julieta LASO D.N.I. N°38.146.133, 3) Ada Emilce PAZ D.N.I. N°29.700.049. Culminado el escrutinio definitivo, y proclamados los candidatos que resultaron electos en función de los resultados obtenidos, todo ello según las disposiciones

citadas, el Secretario propone agregar las actas de escrutinio provisorio al expediente por cuyo conducto tramita el proceso electoral, y publicar junto con la presente acta los cuadros de resultados que pone a consideración de la JUNTA ELECTORAL, a los efectos de su conocimiento por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria. Luego de una breve deliberación se aprueban ambas propuestas, y se agregan los cuadros con el resultado de las elecciones bajo análisis, como Anexo I. Acto seguido, el Presidente expresa que la JUNTA ELECTORAL, en función de lo establecido en el artículo 16, inciso I) del RÉGIMEN ELECTORAL, debe extender el correspondiente certificado a los candidatos que han sido proclamados que acreditan su calidad de consejeros electos. A tal efecto, propone aprobar el texto que se agrega como Anexo II a la presente acta, y comunicarlo a la Dirección de Prensa y Comunicación a los fines de la confección de los respectivos certificados. Luego de una breve deliberación la propuesta es aprobada por unanimidad. Acto seguido, el Presidente expresa que en función de lo establecido en el artículo 70 del RÉGIMEN ELECTORAL, correspondería notificar lo aquí resuelto al CONSEJO SUPERIOR y a los apoderados de todas las listas oportunamente oficializadas, lo que es aprobado por unanimidad. Finalmente, los presentes resuelven por unanimidad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 69 del Régimen Electoral, hacer publicar por Presidencia la presente acta, en el Boletín Oficial de la Universidad, y en los espacios de comunicación institucional. No habiendo otros temas que tratar, se da por concluido el acto a las 19:00 horas, firmando los presentes, en el lugar indicado *ut supra*.


ROBERTO J. FERNÁNDEZ
ALEJANDRO
LUIS ANTONIO ROMÁN
JUNTA ELECTORAL

ESTAMENTO NODOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Nodocentes para la Victoria	74
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS		74
VOTOS EN BLANCO		15
VOTOS NULOS		1
TOTAL DE VOTOS		90

ESTAMENTO DOCENTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Docentes para la Victoria	162
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		162
VOTOS EN BLANCO		7
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		169

ESTAMENTO ESTUDIANTES
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	31
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		31
VOTOS EN BLANCO		3
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		34

Handwritten signatures and initials on the left margin.

ESTAMENTO ESTUDIANTES
 INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	139
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		139
VOTOS EN BLANCO		32
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		171

ESTAMENTO ESTUDIANTES
 INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	72
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		72
VOTOS EN BLANCO		20
VOTOS NULOS		
TOTAL DE VOTOS		92

ESTAMENTO ESTUDIANTES
 INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

N° DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	197
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		197
VOTOS EN BLANCO		100
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		297

ESTAMENTO GRADUADOS
INSTANCIA DE REPRESENTACIÓN: CONSEJO SUPERIOR

Nº DE LISTA	DENOMINACIÓN	VOTOS
1	Estudiantes para la Victoria	7
TOTAL VOTOS VÁLIDOS POSITIVOS EMITIDOS		7
VOTOS EN BLANCO		0
VOTOS NULOS		0
TOTAL DE VOTOS		7

[Handwritten signatures and marks]

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

En ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 16 inciso l) del Régimen Electoral, aprobado por Resolución del CS N° 169/2018, expide el presente que acredita que

(Nombre y Apellido del Consejero)

fue proclamado Consejero Titular en representación del Estamento (indicar estamento) al (instancia de representación) por Acta JE N° 15 del 4 de julio de 2019.

Dado en la Ciudad de José C. Paz, a los días del mes de de 2019.



Dra. Alejandra Rosario Roca
Vocal

Abog. Luis Antonio Romiti
Presidente

Lic. Alberto Julio Fernández
Secretario